

DECRETO Nº 399.7

MAT: AUTORIZA PAGO HRS. EXTRAORDINARIAS SR. MAURICIO ZURITA

MAURICIO ZURITA URRUTIA Y OTROS.

LAJA, 22 de enero 2016

VISTOS:

- 1. Informe Nº 08 de fecha 20.01.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
- 2. Informe Nº 01 de fecha 20.01.16 de la Encargada de Proyectos e Infraestructura DAEM.
- 3. Código del Trabajo.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, del área de obras del Departamento de Educación Municipal y auxiliar de servicios del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", por trabajos realizados, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de enero 2016:

Sr. Nolberto Briones Campos Sr. Julio Orellana Orellana Sr. Mauricio Zurita Urrutia Sr. Rolando Jara Poblete Sr. Cesar Silva Valdebenito Sr. Jaime Palma Miranda Sr. Juan Martínez Sanhueza Sr. Héctor Delgado Muñoz Sr. Héctor Burgos Ibáñez Sr. Oscar Pardo Aravena	08 hrs. 13 hrs. 40 hrs. 15 hrs. 24 hrs. 08 hrs. 08 hrs. 11 hrs. 30 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control

- DAEM (3), Archivo SSMM/

EPINTO ALBORNOZ